



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-01029402- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La presentación del Proyecto de Trabajo Final de Especialización en Asesoramiento y Gestión Pedagógica de Bustos Luján, Paola Daniela DNI 26213341, titulado: "Sentidos y prácticas de enseñanza: Huellas en la Formación de estudiantes de secundaria", bajo la dirección de Esp. María Valeria Di Pasquale; y

CONSIDERANDO:

Que Bustos Luján, Paola Daniela ha cumplido con todos los requisitos académicos y administrativos establecidos para la presentación de Proyecto de Trabajo Final previstos en el artículo 27° del Reglamento de la Carrera;

Que el Comité Académico de la carrera Especialización en Asesoramiento y Gestión Pedagógica manifestó su conformidad al proyecto;

Que la Esp. María Valeria Di Pasquale cumple todos los requisitos para asumir la dirección del mencionado trabajo final;

Que de acuerdo con el Artículo 27° del mencionado Reglamento corresponde designar los/as evaluadores/as encargados/as de dictaminar las condiciones de aceptación o rechazo de dicho proyecto;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. DAR POR ADMITIDO el Proyecto de Bustos Luján, Paola Daniela DNI 26213341, de la carrera Especialización en Asesoramiento y Gestión Pedagógica, titulado: "Sentidos y prácticas de enseñanza: Huellas en la Formación de estudiantes de secundaria".

ARTÍCULO 2º. DESIGNAR a Esp. María Valeria Di Pasquale como directora del Trabajo Final de referencia.

ARTÍCULO 3°. DESIGNAR como evaluadoras que habrán de valorar los méritos del mencionado Proyecto de Trabajo Final a Mgter. Adriana Tessio Conca y Dra. Eunice Rebolledo.

ARTÍCULO 4°. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

t.r.